CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

**DICTAMEN UOC Nro. 13/2.019.-**

Visto el la Resolución DNCP Nº 844/18 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto de los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03, y se abrogan las Resoluciones DNCP Nº 2238/14, 2376/14 y 1342/2017 y lo expuesto en su artículo 4 que establece que "*en todos los casos, la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de la aplicación de dicha modalidad contractual expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones*".

El pedido de utilización de la modalidad de Contrato Abierto surge a consecuencia de que la utilización de los servicios de cobertura Medica Sanatorial, esta directamente relacionado al movimiento del personal que sufre la institución, ya sea estos por inclusión de nuevos funcionarios mediante concurso publico de oposición o disminución a causas de jubilación, renuncias y/o retiros voluntarios del funcionario del CAH y por ende difícil de prever la cantidad exacta de dichos servicios. Que también es imperioso observar que con la utilización de un contrato abierto en la adquisición de dichos servicios y con la buena previsión de uso, se estaría ahorrando al Estado Paraguayo innecesarios servicios, considerando que los pagos se realizaran por los funcionarios activos

A todo lo expuesto solicitamos que el llamado sea realizado por contrato abierto por montos mínimos y máximos y expresamos que el presente pedido de utilización de Contrato Abierto está debidamente justificado en cumplimiento al art. 4º de la Resolución DNCP Nº 844/2018 "demás esta resaltar que la misma es de suma importancia para el desenvolvimiento normal de las Actividades comerciales del CAH en busca de lograr las metas Institucionales y la buena utilización de los Recursos del Estado.

Asunción, 5 de agosto de 2019

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones